



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 01

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ ESPERANZA MONDRAGÓN ARÉVALO Identificación 52.309.090 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 159 # 54-69 T1 APTO 102 Teléfono de contacto 3006763512 E-mail de contacto: Lmondragon75@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN LÓPEZ CÁRDENAS NATHALIE Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO COADE Resolución de nombramiento (00009493 del 11 de NOVIEMBRE 2025) Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 660-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 12/11/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101149717 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/Nov/2025 Aprobado por: TC. CERQUERA PASTRANA LIBARDO
5. CRP	No. <u>109525</u> Fecha expedición <u>13 DE NOVIEMBRE DE 2025</u> Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: : (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$11.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/11/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ECONÓMICA Y PRESUPUESTAL AL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Asesorar directamente a la Comandante del Comando de Adquisiciones en temas estratégicos, financieros y presupuestales, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales. 2. Elaborar, estructurar y actualizar presentaciones institucionales requeridas por la Comandante para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos. 3. Recolectar, analizar y consolidar información estadística y de gestión, generando reportes oportunos que permitan la toma de decisiones basada en datos. 4. Realizar recomendaciones estratégicas, proponiendo cursos de acción frente a riesgos, oportunidades o situaciones críticas relacionadas con los procesos de adquisición.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



SGS310-1



	5. Brindar asesoría técnica y normativa en materia financiera, presupuestal y contractual, asegurando que los procesos se ajusten a la legislación vigente, manuales del Ejército y principios de transparencia y eficiencia. 6. Realizar seguimiento a los compromisos, indicadores y avances, alertando sobre los incumplimientos y proponiendo acciones correctivas. 7. Coordinar con las direcciones, oficinas y unidades subordinadas para garantizar flujo oportuno de información, unificación de criterios y cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Comandante. 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO INFORME	DEL NOVIEMBRE 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

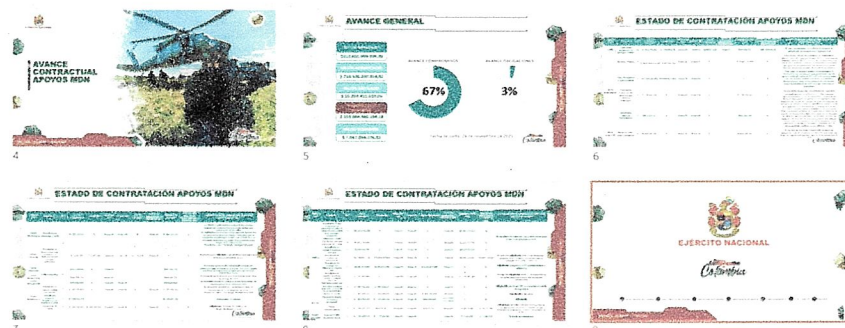
Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



1. Asesorar directamente a la Comandante del Comando de Adquisiciones en temas estratégicos, financieros y presupuestales, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales

Se realizó el seguimiento, análisis y actualización de los apoyos asignados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), con cortes al 13 y 21 de noviembre de 2025, con el propósito de consolidar información estratégica que sirva como insumo para la toma de decisiones. Adicionalmente, se elaboró y presentó al Estado Mayor el informe de avance contractual de los recursos asignados, orientado a brindar asesoría directa a la Comandante del Comando de Adquisiciones en materia estratégica, financiera y presupuestal, garantizando decisiones informadas y alineadas con las políticas institucionales.

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



Se realizó el análisis técnico, estratégico y normativo asociado a la evaluación de las directrices, lineamientos y requerimientos emitidos por el JEM, con el propósito de fortalecer los insumos para la toma de decisiones oportunas por parte del Mando Superior. Este ejercicio permitió identificar riesgos, alertas tempranas y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos y en los procesos de planeación institucional.

Como resultado de este proceso, se elaboró y actualizó una presentación ejecutiva de alto nivel, así como un tablero de control tipo observatorio, en el cual se consolidaron, parametrizaron y monitorearon las principales variables estratégicas, financieras, presupuestales y de gestión, permitiendo visualizar de manera clara la evolución de los indicadores críticos y facilitando el seguimiento permanente a los compromisos institucionales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co

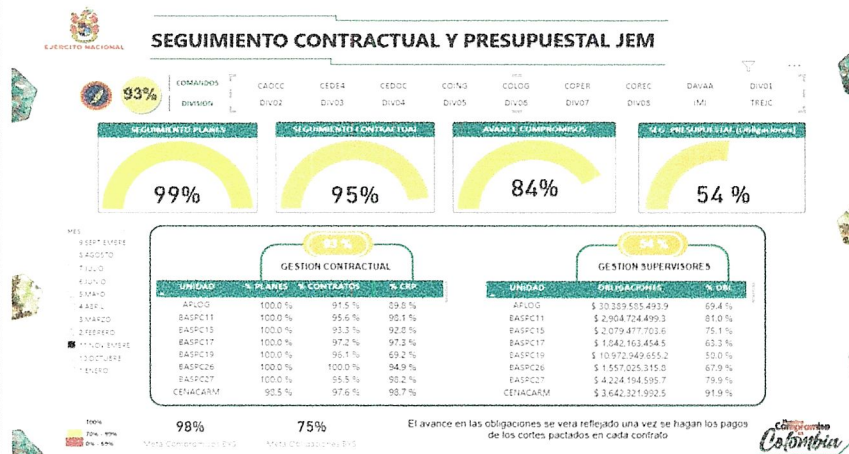


SC0310-1

Presentación Avance ejecución contractual JEM



Tablero control seguimiento contractual JEM



- Elaborar, estructurar y actualizar presentaciones institucionales requeridas por la Comandante para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos.

Se realizó la actualización periódica de la información relacionada con los recursos asignados para la atención de la emergencia en la región del Catatumbo, con el fin de estructurar y mantener actualizadas las presentaciones institucionales requeridas por la Comandante del Comando de Adquisiciones para reuniones internas, instancias superiores, entes de control y organismos externos. Con corte al 28 de noviembre de 2025, se evidenció un avance del 93% en la ejecución, equivalente a la adjudicación de 66 procesos contractuales de los 73 previstos, información que fue debidamente consolidada y presentada para la toma de decisiones.

Presentación ejecución recursos Catatumbo

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co

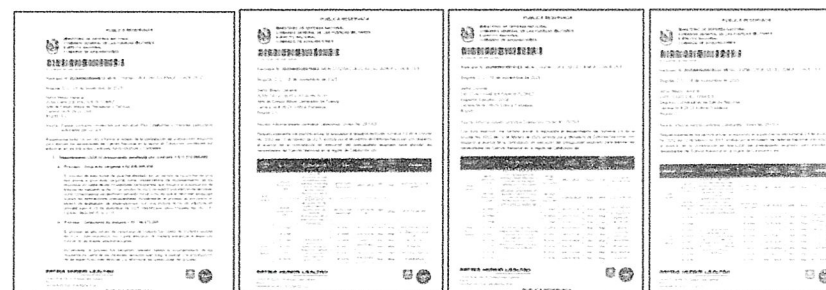




Tablero de control Recursos Catatumbo



De la misma manera se elaboraron los oficios correspondientes de acuerdo a las ordenes impartidas en los que se informa la adjudicación de los procesos contractuales de los recursos Catatumbo.



3. Recolectar, analizar y consolidar información estadística y de gestión, generando reportes oportunos que permitan la toma de decisiones basada en datos.

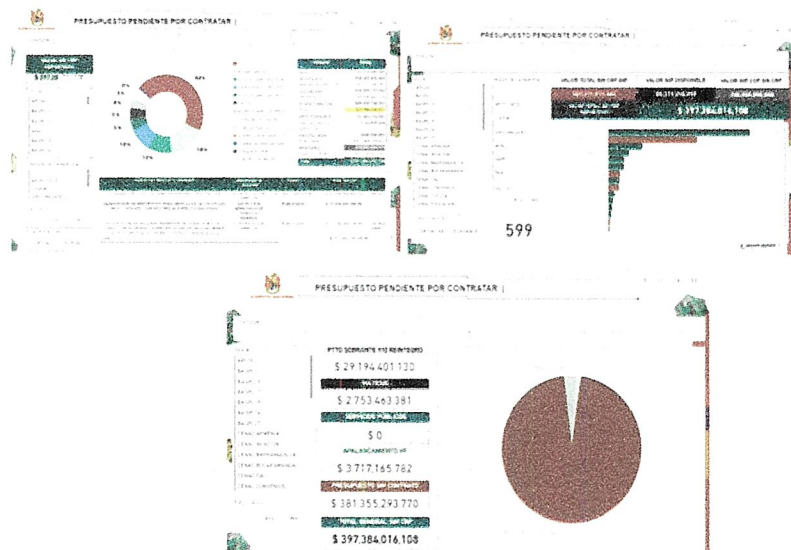
Se realizó la recolección, depuración, análisis y consolidación de la información relacionada con los recursos pendientes por contratar, con el propósito de estructurar y actualizar los tableros de control y herramientas de seguimiento, actividad ejecutada de manera semanal. Adicionalmente, se elevaron oficios formales a las diferentes direcciones orgánicas del Comando de Adquisiciones, solicitando acciones específicas y la gestión oportuna de dicha información, con el fin de fortalecer la generación de reportes confiables y oportunos que soporten la toma de decisiones basada en datos.

PATRIA HONOR LEALTAD

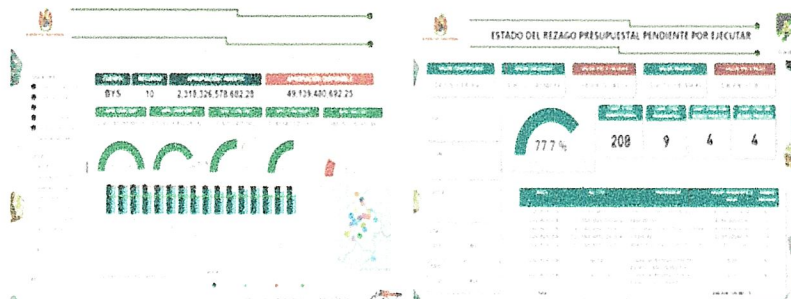
Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



Tablero de control recursos pendientes por comprometer



Tablero seguimiento a la ejecución y reserva presupuestal



- Brindar asesoría técnica y normativa en materia financiera, presupuestal y contractual, asegurando que los procesos se ajusten a la legislación vigente, manuales del Ejército y principios de transparencia y eficiencia.

Se realizó el análisis técnico y normativo de las presentaciones preparatorias para el alistamiento de reuniones con las distintas dependencias, incluyendo la SECEJ, el JEMPP, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Comité del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de brindar asesoría directa en materia financiera, presupuestal y contractual. Este ejercicio permitió verificar que la información presentada se ajustara a la legislación vigente, a los manuales y directrices del Ejército Nacional, así como a los principios de transparencia, eficiencia y planeación, informando de manera oportuna y precisa la situación de cada uno de los temas requeridos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



Reunión Seguimiento SECEJ - JEMPP

1

2

3

4

5

6

Reunión seguimiento avance MDN

1

2

3

4

5

6

7

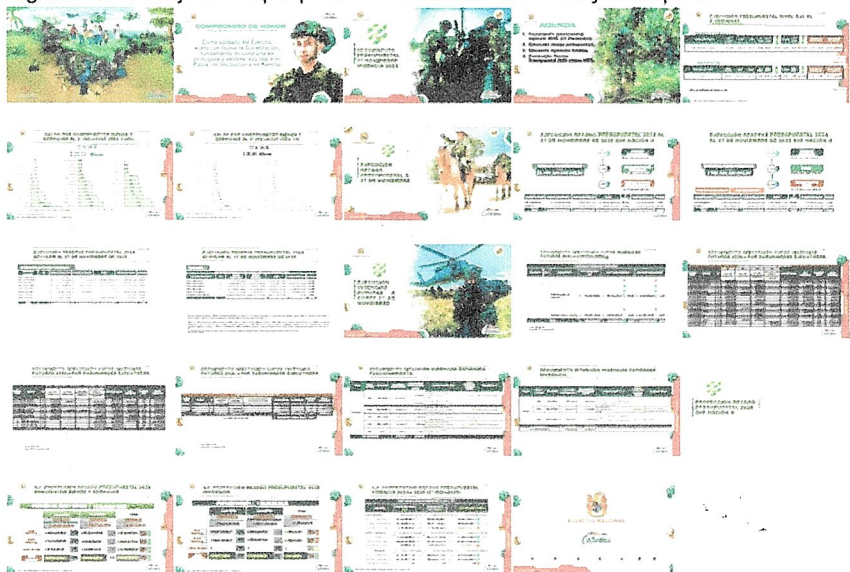
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



SCS310-1



	Seguimiento a la Ejecución por parte del Comando Financiero y Presupuestal 												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 11.000.000 Valor autorizado a pagar: \$ 5.500.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$0</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$0</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$0</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$0	SALUD	FOSYGA	\$0	ARL	POSITIVA	\$0
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$0											
SALUD	FOSYGA	\$0											
ARL	POSITIVA	\$0											
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	QUE DEL 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% (NO APLICA POR SE PRIMER PAGO) Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada												

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	Se cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **NOVIEMBRE 2025**



Contrato No.660-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: ~~CAPTAN~~ LOPEZ CÁRDENAS NATHALIE

Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO COADE

Resolución de nombramiento (00009493 del 11 de noviembre 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@buzonejercito.mil.co



SGE315-1



